

CIRCULAR EXTERNACONSECUTIVO **006** - COD 100Bogotá D.C., **13 ABR 2016**

PARA: FONDOS ROTATORIOS DE ESTUPEFACIENTES, ENTIDADES ADMINISTRADORES DE PLANES DE BENEFICIO, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, COMUNIDAD CIENTÍFICA, ASOCIACIONES DE USUARIOS, USUARIOS DEL SGSSS Y COMUNIDAD EN GENERAL.

DE: U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

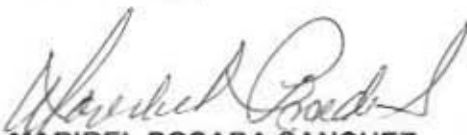
ASUNTO: METILFENIDATO HCl 20 mg, Cápsulas.

Debido a los tiempos establecidos por el proveedor para la fabricación, importación y entrega a la Unidad del Medicamento de Control Especial Monopolio del Estado Metilfenidato HCl 20 mg, se informa que el despacho se encuentra temporalmente suspendido.

Se anuncia que en inventario se encuentran disponibles las concentraciones de Medicamento Metilfenidato HCl de 10, 18, 30 y 36 mg, por lo anterior se solicita evaluar la posibilidad de sustituir la farmacoterapia de los pacientes, en concordancia con las existencias de los Medicamentos Monopolio del Estado, la cual es informada mensualmente por ésta Unidad.

Se comunicará por este medio la reanudación del despacho del medicamento en cuestión.

Cordial saludo,



MARIBEL POSADA SANCHEZ.
Directora.

Copia: Dr. Fernando Ramírez Campos, Director de Medicamentos y Tecnologías en Salud, Carrera. 13 No. 32 -76, Ciudad, framirez@minsalud.gov.co,

Proyectó: L. Acosta
Revisó: L. Gil
C:\Users\vacostay\Documents\FNE\2016\Metilfenidato 20 mg\Metilfenidato 20 mg.doc